



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATA, OLANCHO
Barrio el centro, frente al parque municipal

PROCESO DE COMPRAS ANTE LA PANDEMIA COVID-19

INFORMACION GENERAL.

Ley de contratación del Estado de Honduras art. 9.

Situaciones de Emergencia; La Declaratoria del estado de emergencia se hará mediante decreto del Presidente de la Republica en consejo de ministros o por voto de las dos terceras partes de la corporación municipal.

Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionadas por desastres naturales, epidemias, calamidad publica, necesidades de la defensa o relacionados con estados de excepción u otras circunstancias, podrán contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes y servicios o la prestación de consultorías que fueren estrictamente necesarias sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

La Alcaldía municipal de Guata, Olancho, a disposición del señor alcalde municipal y la corporación municipal tomaron a bien en realizar el proceso de compras tal y como se establece en el órgano reglamentario para garantizar y transparentar el uso adecuado de la transferencia para la compra de insumos de la canasta básica, materiales de higiene que serán entregados a las familias más necesitadas del municipio.

PROCEDIMIENTO PARA LAS COMPRAS

1. Proceso de Cotización.

El Señor Alcalde Municipal, los encargados de la liquidación de los fondos y los miembros del comité de Emergencia Municipal CODEM, realizaron el proceso de cotizaciones a los proveedores en el municipio de Juticalpa y Campamento, mediante visita personal por el señor alcalde municipal para que nos brindaran la información de los productos requeridos, si tenían en existencia, precio de cada producto y si podían proveer la cantidad solicitada, se visitaron varias veces los proveedores y cada uno dio su cotización de acuerdo al producto por cantidad y precio.

2. Instituciones Involucradas en el procedimiento de compra.

Corporación Municipal, Comisión de Liquidación de fondos, CODEM, Comisionado Municipal, Comisión de Transparencia, Representantes de las iglesias Católica y Evangélica, Sociedad Civil, quienes analizaron que los

Bo. El Centro, Frente al Parque Central, Tel: (504) 9906-0270 alcaldiaguata@yahoo.es

Por el desarrollo de nuestro municipio, contribuyamos todos





proveedores ofrecieran los productos requeridos y a un precio estándar del mercado.

3. Consideración de los Proveedores

En base a lo que se estableció en las cotizaciones se consideraron los proveedores que nos proporcionaron la información del precio producto y existencia, dentro de los que se realizó la compra a 1 negocio el que presento una mejor oferta y calidad de los productos.

4. Negocios a los que se les realizo Compra.

1.- Bodega Mi Favorita

Para ser más transparentes en la compra se determinó que los negocios a proveer el producto deberían contar con las facturas legales con CAI que emite el servicio de administración de rentas (SAR)



5. Plazo y forma de pago

El plazo que se estableció para la entrega del producto fue de dos días de la fecha de confirmación de la compra, la forma de pago se realizara en efectivo a la persona encargada del negocio, dicho pago se realiza contra entrega de todo el producto solicitado mediante orden de compra autorizada por el alcalde municipal.

6. Autorización de la compra

Como representante legal de la alcaldía municipal de Guata, Olancho le corresponde al señor alcalde municipal autorizar la compra de productos y elaborar raciones de alimento para el proyecto operación Honduras Solidaria segunda entrega, en nuestro municipio a recomendación del personal involucrado durante el proceso de compra.


Cesar Ramon Hernandez
Administrador


Alexis Ramon Hernandez
Tesorero Municipal


Luis Alfredo Baquedano
Alcalde Municipal